



Núm. 78 Sábado 1 de abril de 2023 Sec. II.B. Pág. 48119

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes

#### **Bases**

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

#### Segunda.

La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do. Para ello se cumplimentará el anexo II de esta resolución dirigido a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840). Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP > Mis servicios de RR. HH. > Convocatoria libre designación.

#### Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán de aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el





Núm. 78 Sábado 1 de abril de 2023 Sec. II.B. Pág. 48120

cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha Administración.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de marzo de 2023.-El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Pablo Garde Lobo.





Núm. 78 Sábado 1 de abril de 2023 Sec. II.B. Pág. 48121

### ANEXO I

Orden	Centro directivo - unidad - puesto de trabajo	Provincia - localidad	Nivel	CE	Gr./Sb.	Admón	Titulación requerida	Funciones	Méritos	Observaciones
	GABINETE DE LA MINISTRA									
1	SECRETARIO/SECRETARIA DEL DIRECTOR DEL GABINETE DE LA MINISTRA (5448903).	Madrid - Madrid	17	8201,76	C1 C2	AE			Experiencia en entrada, salida y archivo electrónico de documentación. Experiencia en la organización y control de agenda, convocatoria y conexión de reuniones y videoconferencias, así como atención telefónica y recepción de visitas.  Experiencia en el manejo del portafirmas electrónico y tratamiento de textos. Experiencia en el manejo de la aplicación de contabilidad, justificación de gastos y viajes.	
	S. GRAL. DE INDUST. Y DE LA PEQU. Y M. EMP.									
	D.G. DE INDUSTRIA Y DE LA PEQU. Y M. EMP.									
	S.G. DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL									
2	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (2787774).	Madrid - Madrid	29	18264,96	A1	AE			Experiencia en la elaboración y tramitación de seguridad industrial, guías interpretativas y coordinación de grupos de trabajo con las comunidades autónomas en este ámbito.  Experiencia en la participación y colaboración con instituciones de la unión europea para el desarrollo e interpretación de reglamentación de seguridad industrial.  Experiencia en la tramitación de expedientes relacionados con la aprobación de especificaciones particulares y proyectos tipo de las empresas eléctricas. Conocimiento en legislación europea y nacional de seguridad industrial.	
	S. GRAL. DE INDUST. Y DE LA PEQU. Y M. EMP.									
	D.G. DE INDUSTRIA Y DE LA PEQU. Y M. EMP.									
	S.G. DE APOYO A LA PYME									
3	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (5603347).	Madrid - Madrid	29	22799,14	A1	AE			Experiencia en el desarrollo de políticas e instrumentos de apoyo al emprendimiento y las pequeñas y medianas empresas.  Experiencia en la gestión de la red de puntos de atención al emprendimiento y del sistema de creación telemática de empresas (CIRCE). Experiencia en tramitación del mecanismo de recuperación y resiliencia y del plan de recuperación transformación y resiliencia en el ámbito del emprendimiento y las pequeñas y medianas empresas. Experiencia en el desarrollo de disposiciones normativas en materias relacionadas con las pymes.	





Núm. 78 Sábado 1 de abril de 2023 Sec. II.B. Pág. 48122

Orden	Centro directivo - unidad - puesto de trabajo	Provincia - localidad	Nivel	CE	Gr./Sb.	Admón	Titulación requerida	Funciones	Méritos	Observaciones
	S. GRAL. DE INDUST. Y DE LA PEQU. Y M. EMP.									
	D.G. DE INDUSTRIA Y DE LA PEQU. Y M. EMP.									
	S.G. DE GESTION Y EJECUCION DE PROGRAMAS									
4	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5416350).	Madrid - Madrid	30	28265,44	A1	AE			Experiencia en ingeniería industrial Experiencia en la elaboración de normativa (Real Decreto, bases y convocatorias) de apoyo financiero a la inversión industrial, la transformación digital en la industria y actuaciones innovadoras y su tramitación.  Experiencia en la planificación, coordinación y dirección de programas de apoyo a la inversión industrial y de apoyo a la industria conectada 4.0 en todas sus fases.  Experiencia en diseño y desarrollo de bases de ayudas y experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas de la IGAE (SIC3, PRESYA 2) y uso del lenguaje de programación para el manejo estadístico de datos.  Experiencia en comités de evaluación de ayudas y en grupos de trabajo, así como en el apoyo técnico de la conferencia sectorial de industria y pyme en materia de préstamos públicos.	
	S. GRAL. DE INDUST. Y DE LA PEQU. Y M. EMP.									
	D.G. DE INDUSTRIA Y DE LA PEQU. Y M. EMP.									
	S.G. DE GESTION Y EJECUCION DE PROGRAMAS									
5	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (5603345).	Madrid - Madrid	29	22799,14	A1	AE			Experiencia en dirección y gestión de proyectos de I+D+I, nacionales e internacionales.  Experiencia en gestión de contratos en el sector público, especialmente de contratos para el desarrollo de tecnología.  Experiencia en representación nacional en foros internacionales de carácter tecnológico.  Experiencia en Ingeniería Industrial.	

Administración: AE - Administración del Estado.

Titulaciones:





Núm. 78 Sábado 1 de abril de 2023 Sec. II.B. Pág. 48123

### ANEXO II

Datos pe			-									
Primer apellido:			Segi	undo ap	oellido	:		Nom	Nombre:			
DNI	Fecha de nacimie			nto: Cuerpo			Grupo		Número de r	egistro de pers	gistro de personal:	
Domicili	io (calle y n	úmero):		Provinc			cia:		alidad:	Teléfono:		
Correo	electrónico	:										
Destino	actual											
Minister			o directi bajo ac		ınidad	del puesto	Locali	dad:				
Denom	ninación del	l puesto de trabajo	Nivel c. destino:			C. específico		Grado consolidado F		Fecha de pos	esiór	
Solicita:	anunciada	do a la convocatoria por Resolución de esto siguiente:										
Orden pref.	Núm. orde BOE		código del puesto abajo			Centro di	rectivo/	unidad/OO. A	A Localida	Localidad		

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do S.G. DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (EA0038840) PASEO DE LA CASTELLANA, 160, planta 4.ª, 28071 MADRID

(Lugar, fecha y firma)